



Contraloría
Ciudadana
Transparencia



Gobierno de
Guadalajara

09 SEP 2019

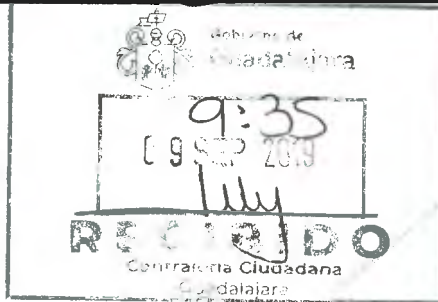
DO

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Informe Final | Resumen Ejecutivo



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0854/2019	AAD/025/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros del programa de Seguro Popular"



Oficio No. DA/1058/2019

Asunto: Informe Final

Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos
Director de Servicios Médicos Municipales
Ayuntamiento de Guadalajara
PRESENTE:

Tomando como referencia la auditoría practicada en la Dirección de Servicios Médicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara a su digno cargo que tenía como objeto la "Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros del programa de Seguro Popular" por el periodo correspondiente del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2018; remito a usted el informe final en el cual se solicitó lo siguiente:

El archivo en electrónico de los servicios otorgados del programa de "Seguro Popular", del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,

El archivo en electrónico de los expedientes de los beneficiarios del programa de "Seguro Popular", del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,

Los convenios y/o contratos realizados con la Secretaría de Salud Jalisco del programa de "Seguro Popular" así como los realizados con terceros para el cumplimiento del programa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018,

De lo anterior mediante el oficio DA/073/2019 de fecha 22 de julio de 2019 la Dirección de Servicios Médicos Municipales, nos manifiesta que no existe contrato o convenio con el programa del Seguro Popular dependiente de la Secretaría de Salud Jalisco en el año del 2018, corroborado mediante oficio número 336/SIN/SIN/2019 con fecha de 09 de julio del año en curso por la Sindico de Guadalajara Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

En virtud de lo anterior y tomando en consideración lo que dicta el precepto 3 numeral 1 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual define a las entidades susceptibles de fiscalización, como aquellas que recibieron recursos públicos estatales o municipales; habida cuenta se concluye que los Servicios Médicos denominados Cruz verde de Guadalajara no recibió recursos provenientes del Programa denominado "Seguro Popular" durante el ejercicio fiscal 2018, por lo tanto no es susceptible de fiscalización.



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0854/2019	AAD/025/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros del programa de Seguro Popular"

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 27 de agosto de 2019

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Elaboró

Lic. Luis Alberto Alonso Barrón
Director de Auditorías a Dependencias y OPD'S
c.c.p. expediente
LEGV/LAAB/jcan

C.c.p. Mtro. Enrique Aldana López. Contralor Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Lic. Luis Alberto Alonso Barrón. -Director de Auditorías a Dependencias y OPD'S-Para su conocimiento y efectos.
C.c.p. Expediente
C.c.p. Minutario.



Contraloría
Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

09 SEP 2019
9:43 hrs

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Informe Final | Resumen Ejecutivo



RECIBIDO

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0854/2019	AAD/025/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros del programa de Seguro Popular"



Oficio No. DA/1058/2019
Asunto: Informe Final

Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos
Director de Servicios Médicos Municipales
Ayuntamiento de Guadalajara
P R E S E N T E:

Tomando como referencia la auditoría practicada en la Dirección de Servicios Médicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara a su digno cargo que tenía como objeto la "Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros del programa de Seguro Popular" por el periodo correspondiente del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2018; remito a usted el informe final en el cual se solicitó lo siguiente:

El archivo en electrónico de los servicios otorgados del programa de "Seguro Popular", del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,

El archivo en electrónico de los expedientes de los beneficiarios del programa de "Seguro Popular", del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,

Los convenios y/o contratos realizados con la Secretaría de Salud Jalisco del programa de "Seguro Popular" así como los realizados con terceros para el cumplimiento del programa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018,

De lo anterior mediante el oficio DA/073/2019 de fecha 22 de julio de 2019 la Dirección de Servicios Médicos Municipales, nos manifiesta que no existe contrato o convenio con el programa del Seguro Popular dependiente de la Secretaría de Salud Jalisco en el año del 2018, corroborado mediante oficio número 336/SIN/SIN/2019 con fecha de 09 de julio del año en curso por la Sindico de Guadalajara Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

En virtud de lo anterior y tomando en consideración lo que dicta el precepto 3 numeral 1 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual define a las entidades susceptibles de fiscalización, como aquellas que recibieron recursos públicos estatales o municipales; habida cuenta se concluye que los Servicios Médicos denominados Cruz verde de Guadalajara no recibió recursos provenientes del Programa denominado "Seguro Popular" durante el ejercicio fiscal 2018, por lo tanto no es susceptible de fiscalización.



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0854/2019	AAD/025/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros del programa de Seguro Popular"

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 27 de agosto de 2019

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Elaboró

Lic. Luis Alberto Alonso Barrón
Director de Auditorías a Dependencias y OPD'S
C.c.p. expediente
LEGV/LAAB/jcan

C.c.p. Mtro. Enrique Aldana López. Contralor Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Lic. Luis Alberto Alonso Barrón. -Director de Auditorías a Dependencias y OPD'S-Para su conocimiento y efectos.
C.c.p. Expediente
C.c.p. Minutario.